



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 125

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JORDI ROCA MAS

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000026)

2

OBSERVACIONES: Las preguntas que vayan dirigidas al Presidente de la Corporación RTVE deberán ser planteadas a la Administradora Provisional Única para la Corporación RTVE

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000026).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar la comparecencia periódica de la administradora provisional única para la Corporación Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en los términos de la modificación de 27 de febrero de 2017.

Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de cinco minutos en total a repartir a partes iguales entre su autor y la señora administradora provisional única para la Corporación Radiotelevisión Española.

Tenemos una solicitud para que la primera pregunta se formule en último lugar. Si los portavoces no tienen ningún inconveniente, así lo haremos.

— **¿CUÁNTAS VOCES CRÍTICAS CON LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARTICIPARON EN EL «ESPECIAL INFORMATIVO: 40 AÑOS DE CONSTITUCIÓN» DE RTVE? (Número de expediente del Senado 681/003984 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000378). AUTOR: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (SGPER).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pérez para la formulación de la segunda pregunta, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **PÉREZ ESTEVE**: Gracias, presidente.

Bienvenida al Senado, administradora. Vengo hoy aquí sustituyendo a Bernat Picornell y por eso no le sonará mi cara.

En mi grupo somos conscientes de que está habiendo mucho trabajo en Radiotelevisión Española y valoramos positivamente el tono y la predisposición que siempre nos ha mostrado en esta comisión. Dicho esto, entendemos que queda muchísimo trabajo por hacer y seguro que es consciente de ello.

En este sentido, aún nos llama la atención la falta de pluralidad de muchos de los debates y programas que se retransmiten tanto en la radio como en la televisión. Por ello, le preguntamos cuántas voces críticas con la Constitución española participaron en el «Especial informativo: 40 años de Constitución», de Radiotelevisión Española.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, ese especial al que usted se refiere sobre 40 años de la Constitución se emitió en La 1 de Televisión Española el pasado 6 de diciembre por la mañana, entre las diez horas y cincuenta y cinco minutos y las trece horas y veinte minutos. En ese especial se escucharon todas las voces de quienes estaban en el Congreso de los Diputados, algunas muy críticas con el modelo de Estado que establece la Constitución, refrendado mayoritariamente por los españoles.

Los diputados Pablo Iglesias y Alberto Garzón, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos, por ejemplo, pidieron la abolición de la monarquía. No pudimos contar en ese especial con ningún representante de su grupo, Esquerra Republicana, porque ni ustedes ni los representantes de Bildu participaron en el acto y el especial consistió en su retransmisión.

En la etapa actual de Radiotelevisión Española no silenciamos opiniones, señoría, ni favorables ni críticas con este o cualquier otro asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra, para réplica, la señora Pérez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 3

La señora **PÉREZ ESTEVEZ**: Gracias, presidente.

Como venía diciendo, echamos en falta la pluralidad en estos informativos, pero no es una novedad del pasado 6 de diciembre. En reiteradas ocasiones, pese a que es cierto que en programas estrictamente de debate donde asisten los partidos hay más voces, en demasiadas tertulias o programas es como si no existieran otras voces políticas más allá de las siempre constitucionalistas y amigas del Estado.

Mi grupo parlamentario ya ha hecho esta reflexión algunas veces. De hecho, le preguntamos sobre la posibilidad de emitir el documental sobre los hechos del 20-S para poder enseñar a todo el Estado todas las visiones de lo que va ocurriendo en política, que sabe que constantemente está en movimiento. Si queremos riqueza informativa y queremos ser honestos con la pluralidad, señora administradora, debemos mejorar en esta cuestión.

Para terminar, ya hemos puesto de relieve que sabemos que está haciendo su trabajo, pero aún queda mucho por hacer, tanto por lo que respecta a la pluralidad como a cuestiones más internas pero de igual relevancia, como el posible plan para regresar a las 37,5 horas de la jornada semanal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Como usted dice, señoría, hay mucho por hacer. Hemos hecho todo lo que hemos podido hasta ahora y le aseguro que estamos trabajando muy duramente, pero llevamos todavía poco tiempo. Una empresa como Televisión Española no se arregla ni se ordena en cuatro meses. Esperamos seguir trabajando y poder, al final, darles a ustedes una respuesta adecuada y que estén contentos con nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CONSIDERA QUE LA VENTOSATERAPIA ES BENEFICIOSA PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS TAL Y COMO SE AFIRMÓ EN EL PROGRAMA CORAZÓN? (Número de expediente del Senado 683/000362 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000362).**

AUTOR: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora Mateo.

¿Considera que la ventosaterapia es beneficiosa?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora administradora única para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señoría.

Aquí hay un médico en la mesa que le podría contestar mejor que yo porque no soy especialista ni en medicina ni en tratamientos alternativos. Pero, en fin, le explico lo que pasó el otro día en el programa *Corazón*.

El pasado domingo, 9 de diciembre, en este programa, y dentro de la sección *Los trucos de Lourdes*, en colaboración con la diseñadora Lourdes Montes, se mostró un reportaje realizado en un centro de belleza. Entre los tratamientos que allí se aplican específicamente para embarazadas, se encuentra la ventosaterapia. El objetivo, en los casos en los que hay retención de líquidos, es favorecer su eliminación de una forma natural —esto es lo que se dice, no es una opinión mía—. Se trató como un tratamiento de belleza, nunca desde una perspectiva médica; la propia colaboradora, embarazada de siete meses, se sometió a una sesión realizada por una fisioterapeuta colegiada.

Desde el programa se informa de la existencia del procedimiento, pero no se hace una recomendación explícita ni se menciona el nombre ventosaterapia técnica que, por otra parte, parece que es absolutamente legal. Se trataba de un reportaje sin *off*, es decir que los comentarios sobre esta técnica los realizan únicamente la colaboradora y la fisioterapeuta colegiada. La técnica es legal y es una recomendación de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 4

belleza, no estamos hablando de una terapia médica. El reportaje en todo momento se emite con el rótulo *Los trucos de Lourdes*, recalcando así que es un consejo suyo.

Señoría, esta sección del programa *Corazón* finaliza este mes de diciembre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Díaz Gómez para réplica.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora Mateo.

Nos felicitamos por que los trucos finalicen. En esto no ha cambiado esta nueva etapa, se replican conductas de la etapa anterior. El sanchismo vuelve a replicar la etapa de Rajoy. En tiempos de Rajoy tuvimos que ver cómo en Radiotelevisión Española se hablaba de dietas milagro, de no vacunar a niños, de que los huracanes no se producían con ventiladores bajo tierra, y ahora vemos que el vacío en la espalda de embarazadas puede tener efectos beneficiosos. La diferencia es que no es exactamente legal porque no es como la homeopatía, que por lo menos hidrata, sino que en este caso hay personas que se han sometido a ventosaterapia y han tenido ampollas y heridas de gravedad. Eso está demostrado y se ha denunciado en muchas ocasiones.

Es vergonzoso que en la televisión pública se promuevan este tipo de actividades. Lo hizo la anterior dirección de la corporación y tuvieron que pedir disculpas por estos contenidos porque —y queremos que esto quede muy claro— las pseudoterapias matan; para lo único que tienen que ser nombradas en los medios públicos es para combatirlas.

Señora Mateo, ya nos ha dicho que cesa esta sección. Son muchos casos en los que el desgobierno de Radiotelevisión Española ha dado lugar a rectificaciones y disculpas por su parte. Tuvimos el caso de Alsasua, tuvimos el caso de la supresión de la bandera de España en el canal Clan y tuvimos el tuit sobre la princesa de Asturias. Ayer mismo hemos sabido que la justicia ha declarado nulo el cese del director del Canal 24H, reconociendo, además, que ha habido perjuicios morales. Espero que cumpla la sentencia ya y lo restituyan en su puesto. Este trabajador ha llegado a estar de baja por la ansiedad y la depresión generadas por la situación. Supongo que los grupos de la izquierda estarán muy preocupados con este asunto y que le preguntarán a continuación: ¿Es usted responsable de este cese nulo? ¿Hay alguien responsable? ¿Ha ordenado ya la restitución del señor Zancajo en su puesto como director del Canal 24H como ha ordenado el juez? Y si no sabe responderme a esto, ¿a quién tenemos que llamar del organigrama de Radiotelevisión Española a esta comisión para que nos explique qué está pasando en Radiotelevisión Española? Porque esto ya no es bueno ni para Radiotelevisión Española, ni para esta comisión, ni para usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Mire, le podría contar todo el caso del señor Zancajo de arriba abajo, pero creo que no tengo tiempo.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda? (**Rumores**).

Le ruego, por favor, que me haga esta pregunta por escrito y se la contestaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo. (**Rumores**).

Por favor, ruego un poco de orden y que nos ahorremos expresiones que no son de la liturgia parlamentaria habitual.

— **¿QUÉ ES PARA USTED UN REALITY? (Número de expediente del Senado 683/000183 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000363).**

AUTORA: RIVERA DE LA CRUZ, MARTA MARÍA (GCS).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz para la formulación de la siguiente pregunta.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, presidente.

Señora Mateo, yo le preguntaba a usted qué era un *reality show* porque hace unas semanas dijo en esta comisión —y leo sus palabras—: Mientras yo sea administradora única provisional les aseguro, les

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 5

juro, que nunca habrá programas de este tipo en Radiotelevisión Española. Realmente, en este momento una buena parte de las mejores audiencias de la cadena pública se apoya en dos programas, que son *Operación Triunfo* y *MasterChef*, que pertenecen a la categoría de *realities*, aunque ahora mismo se han rebautizado piadosamente como *talent shows*, que supongo que es una manera de disfrazarlo.

Hace un mes, y durante días, una escena lamentable de *Operación Triunfo* copó titulares y espacio en redes sociales cuando el novio de una concursante se lanzó a piropear una parte de su anatomía, mientras, por cierto, manifestaba a gritos su interés por ciertas actividades que tampoco creo que sea bueno traerlas a cuento en esta comisión. La semana pasada, parte de los comentarios de *Operación Triunfo* se centraron en si dos concursantes se habían besado o no se habían besado. En *MasterChef*, los enfados, las reconciliaciones y las lágrimas de los concursantes ocupaban tanto sitio como los liofilizados o el uso correcto de nitrógeno líquido. Todo ello son ingredientes de lo que todos conocemos por telerrealidad. Ahora, en navidades, se nos ofrecerá la edición de *MasterChef Junior*, donde, además de aprender a cocinar, veremos a niños, algunos pequeños, alegrarse, ponerse tristes o llorar desconsoladamente cuando sean eliminados.

La televisión, a veces, tiene que ser espectáculo. Quizá podríamos debatir si una cadena pública debe o no ofrecer ese espectáculo. Pero, ahora mismo, en Radiotelevisión Española se está apostando clarísimamente por programas de telerrealidad que salvan las audiencias de la cadena pública.

Y como creo que me queda un poco de tiempo, me gustaría preguntarle cuándo va a ser restituido el señor Zancajo en su puesto, como pide el juez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ¿A qué quiere que le conteste, señoría, a lo del señor Zancajo o a lo de los *realities*? (**La señora Riobos Regadera: A las dos cosas. A todo**).

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, yo le contesto, pero me va a cortar el señor presidente. Si me da tiempo, contesto a las dos cosas.

Efectivamente, hoy en día hay múltiples *reality shows* y cada cadena tiene sus preferencias en los formatos. Estos *reality shows* ya estaban cuando yo llegué a la cadena y, además, es verdad que le dan una audiencia grande a Televisión Española. Desde el respeto a todos, nosotros, como cadena pública, apostamos por programas donde se incentive el compañerismo y el esfuerzo en equipo, lejos de la confrontación entre los protagonistas. Que haya alguna declaración personal de alguno de los participantes no quita para lo que queremos hacer. Queremos trasladar a la sociedad una serie de valores relacionados con nuestra labor de servicio público, como la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la generosidad, el compañerismo, el valor del esfuerzo, la cultura, el respeto o la ética profesional.

Señoría, los programas *MasterChef* u *Operación Triunfo* son *reality shows*, pero, efectivamente, nuestros programas tienen un formato diferente, eso que usted ha llamado *talent show*, una especie de *shows* del talento. Son programas en los que un grupo de expertos aconseja y asesora a los concursantes para que se superen día a día y logren conseguir su ilusión de ser un reputado cocinero o cocinera, en el caso de *MasterChef*, o un artista o una artista de éxito, en el caso de *Operación Triunfo*. Tienen como objetivo cumplir un sueño profesional, no la fama en sí, y este sueño les sería casi imposible de conseguir sin la oportunidad que se les ofrece en nuestras cadenas. Los protagonistas de nuestros programas son valorados por su capacidad y espíritu de superación, tanto en el plano musical como en el de la cocina, como en el del baile. La personalidad del concursante tiene un peso más secundario en su valoración.

En mi pasada comparecencia, efectivamente, dije que las cadenas que tienen audiencias altísimas se basan en *reality shows* y que en la corporación, mientras yo fuera presidenta, nunca se iban a hacer estos *realities*. Aprovecho para disculparme, una vez más, si he podido ofender a alguien, me refería a lo que acabo de explicar. Como administradora de una corporación con carácter público, entiendo que hemos de velar por que esos *reality shows* tengan en cuenta valores de compañerismo y no de confrontación, de superación y no de competitividad, de equipo y no de individualidad, contenidos blancos que pueda ver toda la familia.

Y paso ya a contarle el problema del señor Zancajo...

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra, para la réplica, la señora Rivera de la Cruz. Dispone de medio minuto.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señora Mateo.

Como tengo muy poco tiempo, me gustaría que en algún momento de la tarde pudiera contestarme simplemente cuándo va a ser restituido el señor Zancajo en su puesto; no hace falta extenderse más, tan solo cuándo se le va a restituir, que es lo que pide la sentencia judicial. **(Rumores.—El señor Cepeda García de León: Eso no constaba en la pregunta).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, la sesión la dirige el presidente.

Les recuerdo a sus señorías que no deben iniciar interlocución mientras habla la compareciente y que la compareciente solo tiene obligación de responder a las preguntas que se le han formulado por escrito, para mantener el orden de la sesión. **(Rumores).**

Silencio, señorías, por favor.

— **UTILIZACIÓN DEL GALLEGO EN LAS EMISIONES DE RTVE. (Número de expediente del Senado 681/003960 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000379). AUTORA: ANGUSTIA GÓMEZ, VANESSA (SGPPOD).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular la siguiente pregunta, la señora Angustia Gómez.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señora Mateo, por su disponibilidad para responder.

Comenzaré por mencionar una breve parte del acta del Consejo de Informativos, del 14 de octubre de 2014, en la que el consejo se refiere a la Ley del 2006 y a la Ley estatal audiovisual, diciendo que son suficientemente claras y taxativas a la hora de amparar el respeto y la protección de las lenguas cooficiales, como es el caso del gallego. Y por eso entiende que cuando se insta a personas que han hecho espontáneamente sus declaraciones, para lo que se conoce como totales en gallego, a repetir las en castellano, se está vulnerando el espíritu y la literalidad de la ley. Me refiero a esto porque continuamente, y después de este pronunciamiento de 2014, se ha vulnerado precisamente este derecho y se ha vulnerado otro, que es la percepción que el resto de habitantes y de personas que siguen Radiotelevisión Española tienen de escuchar el gallego y las demás lenguas oficiales como única forma de percibir las en lugares donde no se hablan. Esto, repito, es un derecho reconocido de nuevo por ambas leyes. Y esto ocurre, además, de forma generalizada por los responsables de Radiotelevisión Española en Galicia y los redactores parece que empiezan a tenerlo interiorizado; se hacen totales en gallego y se obliga a las personas a repetirlos en castellano para luego mandarlo a los estatales. Esto es un problema en sí mismo y queremos saber cómo se va a resolver y, sobre todo, cuándo se va a resolver esta vulneración reiterada de la ley.

Pero hay otro problema: la presencia de la información de Galicia está en un 70,77% de los informativos estatales. Esto supone, dentro de los totales que se realizan en gallego, que prácticamente en el 70% de los informativos solo un 11,76% de los totales se realizan en gallego. Si lo decimos en forma de minutos totales, solo un 1,75% de la información de Galicia se da en gallego en los informativos estatales, es decir, se obliga en los informativos a hacer esa traducción que vulnera la ley. Lo que queremos saber es cómo se va a resolver esto. Le pongo el ejemplo también, como debe saber, de la información meteorológica, que se daba en gallego y este último año, por la pérdida de un redactor en Madrid, se da total y absolutamente en castellano. Por tanto, cómo se va a resolver y cómo se va a dejar de marginar y de discriminar —no lo digo yo, lo dice la ley— a la lengua gallega y a todos los gallegos y gallegas en la información en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para responder a la cuestión y cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi)**: Gracias, señor presidente.

¿Sabe por qué me gusta este debate? Por lo que acaba de pasar ahora. Usted me acaba de contar algo. Ya sé que dicen siempre que yo desconozco las cosas, pero comprenderán que no me da tiempo a ver la televisión permanentemente y saber si se emite o no en gallego.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 7

Nosotros emitimos dos telediarios en gallego. Mañana yo iré y me enteraré de lo que usted me está contando, y me gustaría que usted me diera los datos que tiene para comunicárselo a los informativos y a las dos personas que se ocupan de los centros territoriales en Televisión Española. Hay una de radio y una de televisión, y estamos mejorando muchísimo los centros regionales. Estamos en eso. Si eso ocurre en el centro regional de Galicia, me gustaría, por supuesto, corregirlo.

Le quiero decir que, según los datos que tengo, el año pasado se ofrecieron 861 horas de emisión en gallego. El *Telexornal* se emite en gallego tanto a las dos de la tarde como a las cuatro. Además, en *Operación Triunfo* hay una concursante que ha cantado dos canciones en gallego. Cuando participamos en coproducciones audiovisuales con las televisiones autonómicas, a las productoras siempre se les pide que envíen los materiales en dos bandas de audio para que se pueda hacer lo mismo en dual y así incluir los subtítulos. Esto permite que se pueda emitir esa obra en dos o más cadenas siempre que cada una lo haga en la lengua en la que adquirió los derechos, como ocurrió con la serie *Al final del camino*, que se emitió en castellano y en gallego en Galicia.

Como norma, señorita, en las informaciones que ofrecemos en televisión, los entrevistados se expresan en la lengua que prefieran. Esto que me dice usted de que les hacen repetir en castellano me parece una malísima práctica. **(La señora Angustia Gómez muestra un documento)**. Perfecto, luego, por favor, me lo pasa. Y trataremos de que se subtitule para que, cuando alguien se exprese en una lengua diferente del castellano, todas las personas que están viendo la televisión puedan entenderle.

No tengo nada más que decirle. Muchas gracias a usted. Espero que me pase ese papel que tiene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿POR QUÉ MOTIVO HAN VUELTO A CAMBIAR EL PROGRAMA «EN LENGUA DE SIGNOS» DE LA 2 DIRIGIDO A PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS, PASANDO DEL SÁBADO A LAS 10:30 HORAS AL DOMINGO A LAS 08:45 HORAS, DIFICULTANDO QUE PUEDA SER VISTO POR LA SOCIEDAD DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente del Senado 681/003961 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000380). AUTORA: LIMA GOZÁLVEZ, PILAR (SGPPOD).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Lima Gozávez.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, la pregunta versa sobre el cambio en La 2 del día y la hora de emisión del programa *En lengua de signos*, que ha pasado del sábado a las diez y media al domingo a las ocho cuarenta y cinco. Me gustaría saber el motivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las razones de los recientes cambios de día y hora de emisión del programa *En lengua de signos* tienen que ver con reajustes de la producción de programas por parte de los servicios informativos y con la coherencia interna de la programación.

La 2 es, probablemente, el canal que más empeño pone en el puro servicio público atendiendo a nuestra realidad cultural y social. Concretamente, las mañanas de los fines de semana están dedicadas en esta cadena a los programas de mayor vocación pública. Desde hace ya varios años, el programa *En lengua de signos* viene emitiéndose los domingos a las ocho cuarenta y cinco de la mañana. Este otoño, con los cambios en la dirección de informativos, se planteó la posible desaparición del programa *España en comunidad*, que se emitía los sábados a las diez y media, y decidimos reacomodar en ese horario *En lengua de signos* a la espera de la decisión definitiva que se tomara sobre el programa *España en comunidad*. Pasadas tres semanas, este último programa volvió a la parrilla y lo comenzamos a emitir los sábados a la una y media, en un horario que se reveló no adecuado desde el punto de vista de la programación. Por ello, decidimos dejar las cosas como habían estado en las últimas temporadas, devolviendo ambos programas a su horario habitual.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 8

Le aseguro, señora Lima, que esta corporación está muy volcada y muy concienciada en conseguir que las personas con capacidades diferentes puedan acceder a nuestra programación. Consideramos que es esencial para su plena integración social. De hecho, estamos en el empeño, y espero que pronto haya en La 2 más programas que cuenten con la asistencia de una persona signante. Además, le recuerdo —no sé si le vale de algo— que este programa de signos también se emite en la web de nuestra cadena.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra, para réplica, la señora Lima Gozávez.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Mateo. Me gustaría decirle una cosa, si me lo permite. El programa *En lengua de signos* lleva ya mucho tiempo en parrilla y es muy visto por personas sordas y sordociegas que tienen restos visuales. Además, es el único programa completamente accesible y hecho *ad hoc* para la comunidad sorda. Es visto, sobre todo, por las personas mayores sordas que tienen esa brecha tecnológica.

Esta pregunta la hago por la cantidad de demandas y reclamaciones que se me han hecho de forma personal. Emitirlo a las 8:45, un domingo, ha perjudicado seriamente la posibilidad de verlo de muchas personas sordas. El programa *En lengua de signos* merece, quizá, otro horario, porque es el único hecho *ad hoc* para la comunidad de sordos. Es verdad que no vamos a pedir que lo pongan al mismo nivel que *Operación Triunfo* o *MasterChef*, en *prime time*, está claro, pero un domingo por la mañana a esas horas... Pónganse en el lugar de las personas sordas. Es el único programa hecho *ad hoc* para la comunidad sorda.

No puedo dejar de mencionar que en España el sistema educativo ha perjudicado mucho a la comunidad sorda. El nivel de analfabetismo es muy alto, y ese programa es de importancia vital para las personas sordas y sordociegas. Por tanto, traslado su demanda para que, por favor, se planteen cambiarlo de horario y que tampoco lo limiten a verlo por internet, por lo que he comentado de la brecha tecnológica.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.
Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, presidente.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señoría. Me parece que las 8:45, para cualquier programa que se emita, excepto para algunas personas que padezcan insomnio o que se acuesten muy pronto y se levanten muy pronto también, es un horario un poco difícil para ver la televisión. Voy a comunicar esto que me acaba usted de decir a los directores de la segunda cadena para ver si este programa se puede emitir en un horario un poco mejor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿TIENE INTENCIÓN LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE DE AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO PASADOS YA MÁS DE DOS MESES DESDE QUE SE CONSTITUYÓ LA MESA NEGOCIADORA SIN PROGRESO ALGUNO? (Número de expediente del Senado 683/000184 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000361). AUTOR: SIXTO IGLESIAS, RICARDO (GCUP-EC-EM).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo Isasi, en primer lugar, le deseo salud y una pronta recuperación.

En segundo lugar, quiero transmitirle la pregunta que tenía prevista sobre la voluntad de negociación del tercer convenio colectivo en Radiotelevisión Española, puesto que ya llevan dos meses de negociación y parece que todavía no hay luz al final del túnel.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que le quiero decir es que sabe usted que la negociación de un convenio colectivo —ahora lo repetiré— es bastante larga y complicada. Por supuesto, la dirección de la corporación quiere avanzar de forma fructífera en esta negociación porque es muy importante para la marcha de dicha corporación. Pero, como le digo, suelen ser largas y no dependen solo de la voluntad de una de las partes negociadoras, sino que hay varias partes negociadoras.

A fecha de hoy, los responsables de recursos humanos se han reunido una vez por semana con la parte social. Están analizando los dos primeros capítulos del convenio, según me han informado. Se están produciendo propuestas diferentes por cada uno de los sindicatos que integran la parte social. Es complicado conseguir llegar a acuerdos parciales con cada uno de los sindicatos, y tampoco será posible hasta que no se analicen de forma completa todas las propuestas que hacen las centrales sindicales.

La dirección de la empresa ha solicitado a la parte social que presenten todas sus propuestas. Hasta este momento, recursos humanos no ha podido analizar la totalidad de las propuestas sindicales, ya que solo se han hecho propuestas parciales, tanto por los sindicatos que denunciaron el convenio colectivo, UGT y SI, como por el resto presente en la mesa negociadora. Es habitual en las negociaciones de este tipo y, por supuesto, en la Corporación de Radiotelevisión Española, que negociaciones de la importancia de un convenio colectivo lleven un tiempo mayor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, la negociación de un convenio es una cuestión compleja y llevará tiempo. Tampoco se puede olvidar la situación que hay ahora mismo al frente de Radiotelevisión Española dada la interinidad, la provisionalidad y la necesidad de culminar un proceso de renovación de la dirección.

Le quiero transmitir la voluntad de que se continúe negociando, evidentemente, que se escuchen los requerimientos de los sindicatos y que se llegue al mejor acuerdo posible. Ese es nuestro deseo. Pero también quiero decirle que hay cuestiones que no deberían esperar, y le traslado lo que solicita la dirección de Televisión Española al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de España, independientemente de la provisionalidad, que es la necesidad de levantar de la mano respecto a la limitación de las contrataciones en Radiotelevisión Española.

Se está dando una situación de extrema necesidad de renovación de la plantilla, de ampliación de la plantilla. No puede ser que no exista personal técnico, no puede ser el desequilibrio que existe en una cosa que se ha cuidado, como ha sido el tema de redactores en información, pero falta mucho personal técnico, falta personal para poder dedicarse a atender los centros territoriales y los puestos operativos. Es absolutamente vital que antes de continuar la negociación del convenio se le diga al Gobierno, se le diga al Ministerio de Hacienda, que tiene que levantar la mano, porque la gente se va a jubilar, porque hay bajas que no se pueden cubrir y porque la plantilla está con una necesidad grande de renovación.

También le quiero transmitir otra idea. Ya sabemos la provisionalidad que hay, pero contrariamente a lo que dicen algunos grupos, no se ha producido una renovación al frente de los directivos de Radiotelevisión Española. Hay directivos que continúan, como puede ser el de recursos humanos o el de patrimonio o el de medios que están muy cuestionados por la actividad y lo que han estado haciendo. Le recomendaría que hiciese un repaso para poder renovar también a todos estos directivos que continúan en sus cargos y que han tenido una gestión, desde luego, muy cuestionada en temas como el patrimonio, en temas como custodiar la propiedad y la historia de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Le agradezco que usted me cuente las deficiencias que tenemos y que sabemos casi desde el primer día que entramos en Televisión, y es el problema de no poder contratar a nadie más. Esto no está

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 10

en nuestra mano, está absolutamente establecido en nuestras normas, es decir, tenemos un presupuesto limitado y tenemos las contrataciones que tenemos.

Desde que hemos llegado, al no tener contrataciones, usted no sabe la de veces que nos han pedido que contratemos a interinos; también se nos acaban los interinos. Todo está limitado. Ya nos gustaría poder hacerlo, señorita, pero las cosas son como son y las normas son lo que son. Ya nos gustaría que el año que viene por lo menos alguna contratación nos dejaran hacer. En eso estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO RTVE EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE SU FONDO DOCUMENTAL? (Número de expediente del Senado 683/000185 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000364).**

AUTORA: PIQUER SANCHO, ALICIA (GS).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Piquer Sancho.

La señora **PIQUER SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, como usted bien sabe, porque la mayor parte de su trayectoria ha estado ligada al ente público, la historia de Radiotelevisión Española va ligada a la historia de la evolución social del Estado español desde sus primeras emisiones en los años cincuenta hasta la actualidad. La herencia audiovisual forma parte del legado cultural del siglo XX: películas, teatro, documentales, informativos, programas de radio, sonidos e imágenes que nos ayudan a comprender cómo éramos, cómo somos y cómo hemos progresado en los últimos cien años. Contenidos que entendemos por ello que son fundamentales para muchas materias y disciplinas sociales.

Tanto Televisión Española como Radio Nacional fueron los únicos medios públicos existentes durante casi cuarenta años, con implantación en todas las comunidades autónomas. Los archivos de Radiotelevisión y los profesionales de la memoria son, por tanto, los responsables de la guarda y de la custodia de un patrimonio inmaterial único, que es la historia audiovisual de la sociedad española desde mediados del siglo XX y de la fílmica desde la década de los años treinta que, además, son de todos nosotros porque son de titularidad pública.

La Ley 17/2016 encarga a la Corporación de Radiotelevisión velar por la conservación de todos esos archivos históricos audiovisuales. El volumen creciente de esa documentación audiovisual y la rápida obsolescencia de las tecnologías con las que se crearon imponen una actuación disciplinada y organizada que tenga como objetivo esa preservación. Ahora bien, la preservación no debería ser un fin en sí misma; sin incorporar el objetivo de la accesibilidad de los archivos no tiene ningún sentido. Para que el patrimonio de una sociedad sea útil debe ser accesible no solo para los profesionales, sino para investigadores, estudiantes, universidades, centros de educación, organismos públicos, institucionales, y también es una inversión de futuro. Sin documentación de archivos no se puede hacer actualmente ni televisión ni radio. Además, no debemos olvidar que el consumo audiovisual del siglo XXI se produce básicamente a través de plataformas de contenidos digitales o digitalizados.

Por todo ello, señora Mateo, nos gustaría conocer qué actuaciones se están llevando a cabo en Radiotelevisión en cumplimiento de la función social de su fondo documental.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Piquer.

Para responder a la pregunta y cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, debo decirle, señorita, que en Televisión Española estamos absolutamente orgullosos de nuestro fondo documental, que tiene como principal función la de ser un archivo de producción de Televisión Española, de radio y de nuestra web.

Además, atiende diariamente peticiones de consulta o uso de sus fondos con fines educativos, de investigación, culturales o sociales. El año pasado el fondo atendió a 57 investigadores de 25 universidades tanto nacionales como extranjeras. Me gustaría destacar el importante trabajo que ha hecho el fondo documental con la cátedra RTVE Universidad de Zaragoza, que impulsa la investigación de tecnologías

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 11

del habla en español. A este reto ha acudido una veintena de grupos de investigación de distintos países a los que el fondo ha facilitado una muestra de trabajo de 500 horas de contenidos seleccionados y preparados.

Y sigo con el balance. En 2017 pidieron material 1454 organismos públicos e instituciones, incluido el Congreso de los Diputados y varios ministerios. Seguro que muchos de ustedes han asistido a los actos de conmemoración del 40 aniversario de la Constitución o a la celebración del bicentenario del Museo del Prado. El material audiovisual que han visto en diversas exposiciones y actos procede de nuestro maravilloso fondo documental y ha sido cedido dentro de nuestra obligación de servicio público.

Otro de los proyectos que me es más querido es el que va a realizar la Universidad de Comillas y el Hospital La Paz, de Madrid, con nuestro fondo documental. Se trata de un proyecto de recuperación del habla en pacientes afectados por ictus.

Además, la corporación tiene el compromiso de facilitar a todo el público el acceso a nuestros fondos audiovisuales. Por eso, colgamos los programas en la página web. Cada año incorporamos a la sección de archivo de esa página una media de 1500 contenidos para que cualquier ciudadano tenga acceso a ellos de forma gratuita. Por supuesto que también nos pueden comprar imágenes y secuencias para usarlas en nuevas obras audiovisuales. El coste varía en función del uso que se vaya a dar a estas imágenes. Los ingresos que conseguimos por esa vía nos ayudan a cubrir una pequeña parte de los gastos de conservación y de gestión.

Aprovecho para destacar el valioso trabajo que hace todo el equipo de documentación de la corporación, que cuida y conserva la memoria audiovisual de la historia moderna de nuestro país como un tesoro y que, ciertamente, lo es. Un patrimonio del que estamos muy orgullosos y por cuya conservación velamos con esmero. Este fondo, señorías, también da sentido al servicio público de nuestra corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿QUÉ VALORACIÓN HACE COMO RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL ÚLTIMO INFORME DE LOS CONSEJOS INFORMATIVOS? (Número de expediente del Senado 683/000186 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000365).
AUTOR: URQUIZU SANCHO, IGNACIO (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Urquizu Sancho.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, como usted sabe, la Ley de Radiotelevisión Española del año 2006 significó un hito para nuestra televisión pública; significó apostar por una televisión independiente y plural al servicio de los españoles. Esta ley, en su artículo 24, creaba los consejos informativos. Los consejos informativos eran los mecanismos de participación de los profesionales del ente público que iban a velar por la pluralidad editorial e informativa de la cadena. En la última etapa, en la etapa de don José Antonio Sánchez, asistimos a unos momentos en los cuales, por ejemplo, cuando este grupo parlamentario le preguntaba por ellos, los ridiculizaba o mofaba, se reía de ellos, los despreciaba. En muchas ocasiones, hacía comentarios que no eran seguramente propios de una Cámara a la hora de hablar de los profesionales, especialmente de los consejos informativos y de los informes que emitían. Como le dijimos en su momento, su actitud hablaba mucho sobre su respeto hacia la pluralidad informativa y lo que tenía que significar una televisión pública.

En aquellos años ni siquiera les recibí, no hubo diálogo y los informes que se emitieron desde los consejos informativos seguramente no tuvieron la atención que se merecían. Sabemos que, recientemente, se acaba de emitir un nuevo informe en el que se habla de dos etapas diferenciadas: hasta el final del verano, en la cual usted todavía no había tomado posesión, y a partir del mes de septiembre, cuando usted ya estaba al frente del cargo. Es un informe crítico en el que se analizan algunas noticias de forma crítica y en el que se pone en cuestión el tratamiento informativo. Creo que esto revela la diferente actitud que tenemos ante lo que tiene que ser un comportamiento democrático, cómo hay que escuchar en muchas ocasiones incluso cosas que no nos gustan. Entendemos que escuchar a la gente es una forma de respetar la democracia y una actitud política ante la ciudadanía, sobre todo cuando las críticas están bien fundamentadas y tienen sus argumentos. Por ello, tenemos que poner el listón alto ya que tenemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 12

una gran responsabilidad hacia los ciudadanos. Tenemos que escucharles, y los consejos informativos son una forma de escuchar a la ciudadanía.

Por todo ello, mi grupo le pregunta cuál es la valoración que le merece el último informe de los consejos informativos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Consejo de Informativos, o los Consejos de Informativos, se merecen el máximo respeto.

Como ya tuve ocasión de comentar en mi anterior comparecencia ante esa comisión, el último informe del Consejo de Informativos de Televisión Española, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, recoge cinco casos de malas prácticas profesionales, uno de ellos atribuible a la anterior dirección de informativos. Las otras cuatro denuncias que afectan a mi etapa son no dar en directo una rueda de prensa de Carmen Montón; otra por cortar un mitin de Pablo Casado; la tercera, por el tratamiento de la gestación subrogada, y la última por no informar de una manifestación en defensa de la televisión pública en Galicia. Ninguna de esas cuatro denuncias es por manipulación o por censura. Yo creo que, simplemente, fueron por una equivocación... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): ... de los que estaban haciendo los servicios informativos. Pero admitimos la crítica, por supuesto, y, además, me parece estupendo que haya un Consejo de Informativos que vigile la marcha de los informativos en Televisión Española.

En cuanto a la valoración que me pide, le aseguro que todo el equipo de informativos trabaja para que errores de este tipo no se vuelvan a repetir, pero somos humanos y nos equivocamos, todos. Algo estaremos haciendo bien, señoría, porque los casos de malas prácticas han bajado de setenta, en el trimestre anterior a mi llegada, a los cuatro de ahora.

Los Consejos de Informativos de Radio Nacional de España y la web todavía no han presentado un informe trimestral.

Como expliqué en mi anterior comparecencia, los Consejos de Informativos son un órgano, como usted decía, definido en la Ley 17/2006, en su artículo 24, para —y abro comillas— la participación de los profesionales de la Corporación para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los objetivos informativos que difunden —aquí cierro comillas—. No dependen jerárquicamente de ningún órgano directivo. Son autónomos y pueden actuar por propia iniciativa.

Desde aquí animo a los Consejos de Informativos a que sigan cumpliendo su mandato y sigan vigilantes —se lo agradeceremos siempre— para denunciar cualquier caso de malas prácticas que se produzcan. Sus informes, sin duda, nos ayudan a hacer una Radio Televisión Española mucho mejor; nos ayudan, en definitiva, a mejorar qué es lo que queremos de nuestro servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE REALIZA SOBRE EL ACUERDO FIRMADO RECIENTEMENTE CON SINDICATOS DEL ENTE PÚBLICO? (Número de expediente del Senado 681/003985 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000366).**

AUTOR: SOTO BURILLO, JUAN LUIS (SGPS).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, en primer lugar, quiero desearle una pronta recuperación de la operación que le han hecho en uno de sus ojos y agradecerle, sobre todo, el esfuerzo que ha hecho por estar esta tarde aquí, en el Senado, para hacer un ejercicio de transparencia y de rendir cuentas en la eficacia de su gestión al frente del Ente Público de Radiotelevisión Española. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 13

Cuando a finales de julio usted tomó posesión, cuando usted fue nombrada administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española, se planteó que las decisiones y cambios que usted iba a llevar a cabo se iban a realizar con base exclusivamente a criterios profesionales y de confianza. Usted manifestó que el principal objetivo que se proponía en este periodo transitorio era el de alcanzar, aunque fuese durante un breve tiempo, una radiotelevisión pública independiente, transparente, plural, profesional y creíble. Y, señora Mateo, otra de las manifestaciones que le hemos escuchado, tanto públicamente como en sede parlamentaria, ha sido que uno de sus principales objetivos ha sido el de dignificar, desde el punto de vista laboral, a todas las trabajadoras y trabajadores, a todos los profesionales de Radiotelevisión Española; en definitiva, recuperar los derechos que durante un tiempo han perdido.

Y a usted le ha tocado hacerlo, y lo ha dicho hace un momento en una pregunta en relación con la negociación del convenio colectivo en el sentido de que es difícil alcanzar ese acuerdo, pero que se están dando pasos importantes en la recuperación de esos derechos que, probablemente, en una etapa anterior se robaron los trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión Española. Así, conocimos que el pasado 28 de noviembre la dirección de la Corporación alcanzó un acuerdo con los sindicatos en relación con una subida salarial, en relación con la antigüedad, trienios nuevos y en relación también con los planes de pensiones, un acuerdo que entendemos que es bueno para todos los profesionales de la casa.

Por eso, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la valoración que hace usted sobre el acuerdo firmado recientemente con los sindicatos del ente público?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, supongo que se refiere al acuerdo de aplicación de la subida salarial a los trabajadores en aplicación de lo dispuesto en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado. Como sabe su señoría, la ley permite una subida de la masa salarial del 1,5% de enero a junio y del 1,75% de julio a diciembre. A continuación, su distribución concreta entre los distintos conceptos retributivos debe hacerse por acuerdo entre las partes, la dirección y la representación sindical.

Ante todo, debo decir que este mandato estaba pendiente de aplicación cuando fui nombrada administradora única de la Corporación. Mi valoración global es muy positiva. Por un lado, se ha llegado a tiempo de cerrar el acuerdo antes de finalizar el ejercicio, lo que permitirá que los trabajadores puedan percibir la subida cuanto antes. Y, por otro, el acuerdo conseguido atiende a la petición de la mayoría del colectivo representado, aunque incorporando también alguna propuesta del resto de sindicatos.

Asimismo, una vez conseguido el acuerdo para el colectivo acogido al convenio colectivo, se aplicará la subida a los empleados que no se rigen por él. Este colectivo estaba a la espera del acuerdo para percibir su subida salarial.

La distribución resultante permite una subida del salario base del 1,50% en el primer semestre y del 1,83% en el segundo semestre. La antigüedad se incrementa el 1,50% todo el ejercicio, y el valor de los nuevos trienios se incrementa en 6,27 euros. Además, se mejora la subida salarial de los trabajadores nuevos que se incorporen por la parte más baja de las tablas salariales, es decir, en los niveles F1 a D1. Por su parte, el colectivo no acogido al convenio percibirá una subida sobre sus componentes retributivos del 1,5% de enero a junio y del 1,75% de julio a diciembre, tal como dice la Ley de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE DE ESTOS MESES AL FRENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE? (Número de expediente del Senado 681/003986 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000367).**

AUTOR: CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, JOSÉ CARMELO (SGPS).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Cepeda García de León.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 14

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente.

La pregunta que le quiere hacer mi grupo tiene mucho que ver con el modelo de servicio público que se está desarrollando en la actualidad en la Corporación Radiotelevisión Española. Es verdad que mi grupo, desde el primer momento, y lo hemos demostrado además a lo largo de los años, siempre ha apostado por un modelo que tiene mucho que ver con un servicio público basado, sobre todo, en la rentabilidad social.

Para nosotros es muy importante la Corporación Radiotelevisión Española, no como algunos, que lo han intentado desarrollar a lo largo de los últimos años casi como un instrumento propagandístico, intentando hacer de Radiotelevisión Española un elemento de manipulación permanente para ver solamente una cara de la realidad. En nuestro modelo, desde luego, la Corporación Radiotelevisión Española no deja de ser un instrumento al servicio de los ciudadanos, un instrumento para formar, informar, entretener, pero, sobre todo, para construir ciudadanos, para que desde el punto de vista de la democracia, en un momento determinado puedan tomar decisiones de una forma coherente.

Es verdad que los retos a los que usted se tiene que enfrentar inmediatamente tienen mucho que ver con una forma de entender el ente público que, lamentablemente, está muy alejado en muchas ocasiones de la forma, yo diría casi tabernaria, de ver el parlamentarismo. Lo digo porque en esta comisión en los últimos tiempos algunos portavoces han utilizado algo cuya desaparición a nosotros nos gusta reivindicar, y es una falta de respeto permanente a la hora de construir sus mensajes políticos. Como diría Fernández de los Ríos, posiblemente la política española está pendiente todavía de una gran revolución, que es la revolución del respeto, y más vale que todos nos lo vayamos aplicando para construir también un instrumento fundamental de la democracia española, como es la Corporación Radiotelevisión Española.

En cuanto a los retos del futuro, los avances tecnológicos, las grandes plataformas que tienen que competir desde el punto de vista de lo privado con Netflix, HBO y todo el sistema de descargas de vídeo *streaming*, la corporación va a tener que hacer un trabajo importante de cara a los próximos años. Por tanto, en ese trabajo, más vale que una comisión de control como esta sirviera de verdad para hacer grande Radiotelevisión Española y romper las barreras de las audiencias y de esas nuevas plataformas tecnológicas. Desde luego que en ese trabajo siempre nos va a encontrar a mí y a mi grupo huyendo de romper la reputación de la Corporación, huyendo de romper la credibilidad de un instrumento democrático tan importante que la Constitución española —aprovechando que estamos celebrando su 40 aniversario— siempre defiende y destaca. Y huiremos siempre de salpicar y embarrar algo que, insisto, nos parece que es una de las grandes joyas de la corona. Por eso, nos gustaría preguntarle: ¿qué balance hace de estos meses al frente de la Corporación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que quisiera decirle es que me gustaría que los españoles estuvieran tan orgullosos de su televisión pública como los ingleses lo están de la BBC. Yo me siento orgullosa y contenta de los pasos que hemos dado en la Corporación desde mi llegada, pero no plenamente feliz. Me gustaría avanzar más todavía.

Creo que en televisión y en radio los informativos son más plurales y equilibrados, las mesas de análisis y las tertulias reflejan la paridad de la sociedad, la pluralidad de ideas y las diversas procedencias geográficas. También hemos puesto en marcha un plan para corregir las deficiencias de medios y de personal de los centros territoriales. Estamos muy preocupados con este tema e insistimos mucho en él. Uno de nuestros objetivos es unificar físicamente las redacciones de radio y de televisión en todos ellos.

La 2 ha recuperado su identidad de cadena cultural, a la vez que ha apostado por contenidos más innovadores. La oferta está siendo más variada. Como alguna vez he dicho, se está reforzando con música en directo y con humor y, por supuesto, mantenemos nuestro compromiso con el cine, con el cine español y con el universal.

Hemos creado la Dirección de proyectos y estrategia corporativa para impulsar la digitalización de la empresa. El objetivo es trabajar para generar y ofrecer contenidos más allá de la televisión y de la radio. Usted me hablaba del futuro, pero yo no sé qué va a ser el futuro. Con todas las plataformas y con todo el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 15

cambio tecnológico que hay, no sé cuál es el futuro de ninguna televisión. No tengo una bola de cristal, aunque me gustaría tenerla.

Se ha potenciado la internalización de la Corporación Radiotelevisión Española en todos los ámbitos. Institucionalmente hemos aumentado nuestra presencia en las asociaciones a las que Radiotelevisión Española está adherida, como la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, y la Conferencia Permanente de la Audiovisual del Mediterráneo, que son las más relevantes.

También hemos impulsado, como hablábamos antes, la igualdad y las políticas de género. Para eso hemos nombrado, como les decía, a dos editoras, una para televisión y otra para Radio Nacional. Por eso también estamos dando más difusión al deporte femenino. Y vamos a potenciar las retransmisiones del deporte paralímpico y de los deportistas con capacidades diferentes.

En la programación deportiva, daremos cobertura a las categorías deportivas minoritarias, sin dejar de prestar atención a las citas de la selección española de fútbol, aunque a veces nos es casi imposible llegar, con nuestra economía, a determinados partidos porque son carísimos. Desde mi llegada hemos comprado los partidos clasificatorios para la Eurocopa de 2020, el Mundial de 2022 y la Nations League de 2018 y 2020, además de la Copa del Rey de fútbol, que es la más participativa y abierta de todas las competiciones y la que más sorpresas nos puede ofrecer.

Otra de las apuestas...

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la respuesta.

— **¿VA A CONTINUAR NEGÁNDOSE A CONTESTAR CON RESPETO A LAS INICIATIVAS DE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO? (Número de expediente del Senado 681/003987 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000368).**
AUTORA: CAMARERO BENÍTEZ, SUSANA (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ¿va a continuar negándose a contestar con respeto a las iniciativas de este grupo parlamentario?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para contestar a la cuestión, la señora administradora única para la Corporación Radiotelevisión Española.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lamento que considere que no he contestado las preguntas de su grupo —entiendo que se refiere solo a su grupo—. Le aseguro que esa no era ni es mi intención. Me comprometo a intentar revertir esa sensación que usted tiene.

No obstante, estoy obligada a precisar lo siguiente. El Grupo Parlamentario del PP ha presentado más de 1000 preguntas por escrito y 30 orales, sin contar con las tres comparecencias de carácter extraordinario que han propiciado ustedes. Las más de 1000 preguntas por escrito han sido contestadas puntualmente, es decir, en tiempo y forma se han contestado cumplidamente todas las preguntas que su grupo ha remitido.

Con respecto a las preguntas orales que han sido formuladas en esta comisión mixta, debo decirle que he respondido a todas ellas si nos atenemos al *Diario de Sesiones*. Le ruego que lo repase.

Usted, concretamente, señora Camarero, ha asistido solo a una de las tres comparecencias celebradas. En la del 25 de septiembre la sustituyó la diputada doña Carmen Navarro y su interpelación fue sobre —abro comillas— los motivos por los que los servicios informativos de Radiotelevisión ofrecen siempre la versión más favorable al Gobierno en las polémicas en las que se ve envuelto —cierro

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 16

comillas—. En mi respuesta, señoría, enumeré una a una las informaciones referidas al Gobierno de las que habíamos informado y que usted denominaba polémicas.

Aunque usted no asistió, le ruego que repase en el *Diario de Sesiones* la respuesta que di a la diputada que la sustituyó en la interpelación. Sobre lo mismo hemos contestado cientos de preguntas por escrito.

En la comparecencia del 30 de octubre, sí fue usted, señoría, quien me interpelló directamente así —abro comillas— «acerca de los términos del contacto que han mantenido recientemente miembros de su equipo directivo con un representante de la productora del programa *Hora Punta*» —cierro comillas—. Le contesté que no asistí a esa reunión porque no era mi trabajo, y que, en cualquier caso, estaba dentro del secreto profesional lo allí tratado. Y a continuación le informé puntualmente sobre la situación en la que se encuentra, según el contrato firmado, el programa *Hora Punta* diario.

Permítame con todo el respeto, señoría, y con estos datos, comentarle que su pregunta, tal como la formula, da por hecho una actitud que, como fácilmente se puede comprobar, no es cierta, al menos formalmente.

Cosa bien distinta es que mis respuestas no le hayan dado satisfacción lo que, como digo, lamento muchísimo. En esta situación entramos en el campo de lo subjetivo.

¿Terminamos, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor. Muchas gracias, señora Mateo.
Para réplica tiene la palabra la señora Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente.

Lo primero, señora Mateo, es que usted no viene a controlarme a mí. Nosotros, los responsables, los diputados y senadores del Grupo Popular, somos quienes venimos a controlarla a usted. (**Varios señores diputados y senadores golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano**). Aprenda de una vez, que ya lleva unas cuantas comisiones, cómo es el sistema parlamentario.

Escrito en *La Divina Comedia*: «Abandonad toda esperanza». Y así estamos los del Grupo Parlamentario Popular, sin esperanza de que usted recapacite y nos regale una contestación respetuosa y acorde con su responsabilidad pública. Se nos acaba la esperanza, señora Mateo, pero no la constancia. Y así vamos a seguir hasta el último día que esté usted en este cargo, poniendo en evidencia y denunciando su insólito, su inaceptable comportamiento. Un comportamiento que muestra una absoluta falta de voluntad o de capacidad para corregir una situación que supone ya una auténtica anomalía democrática: incumplir una y otra vez su obligación parlamentaria y burlar un control porque a usted esta comisión le parece un teatrillo sin respeto alguno. Una burla a un control parlamentario —y vamos a repasar sus contestaciones en comisión, que parece ser que es lo que usted quería— que llegó a su cénit el pasado 28 de noviembre, cuando al Grupo Parlamentario Popular, en ocho de las diez preguntas que le formulábamos, nos contestó con el latiguillo: No tengo nada más que decir. Y solo en una de las diez preguntas agotó usted sus dos minutos y medio. ¿Le parece que esas son formas aceptables? ¿Le parece que eso no es burlar al Parlamento?

Señora Mateo, hablaba usted hace un momento del impulso de la igualdad, y la igualdad se practica con el ejemplo. Y por eso, por sororidad, como les gusta a las mujeres de la izquierda; por solidaridad y empatía, como nos gusta a otras, hacia el resto de las mujeres, que cuando hemos tenido, como usted, un puesto de responsabilidad, nos hemos dejado la piel por demostrar que contar con nosotras es aportar un plus, por solidaridad con todas las mujeres que luchamos por la igualdad de oportunidades, que luchamos y trabajamos por romper techos de cristal, porque más mujeres lleguen a lo más alto, por todas nosotras y también por las que nos precedieron, deje el sectarismo, sus prejuicios y su tirria hacia el Partido Popular, y cumpla con su obligación contestando las preguntas que le formulamos. A todas. Las orales y las escritas. Y solo pedimos que cumpla con su obligación. Nada más. Y responsabilidad y respeto a esta comisión y a todos nosotros. Cumpla y responda. No se calle, porque las mujeres no nos callamos, porque las mujeres peleamos, defendemos nuestros principios, defendemos nuestro sitio. Señora Mateo, cumpla. (**El señor Cepeda García de León: Tiempo, tiempo, señor presidente**). Espero que se recupere, que recupere su salud, y también que recupere el respeto a este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Camarero, se le ha acabado el tiempo. (**El señor Cepeda García de León: Señor presidente, si corta la intervención córtesela a todos**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 17

Señor Cepeda, la generosidad navideña que he observado con usted, la he observado también con la señora Camarero. **(El señor Cepeda García de León: Son tiempos de paz, pero aplique el tiempo con equilibrio).**

No seamos Scrooge, señorías.

Para responder a la cuestión a la señora administradora única ya no le queda tiempo.

— **¿CONSIDERA QUE EN SU SUELDO ESTÁ INCLUIDA LA RESPONSABILIDAD DE CONTESTAR CUMPLIDAMENTE A LAS PREGUNTAS EN ESTA COMISIÓN DE CONTROL SOBRE RTVE? (Número de expediente del Senado 681/003988 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000369).**

AUTORA: MUÑOZ DE LA IGLESIA, ESTHER (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señora administradora única de la corporación, yo no sé quién le escribe estos informes que nos lee, pero yo sí he traído el *Diario de Sesiones* de la sesión anterior. Lo tengo aquí. Si quiere mirarme podrá comprobar que es el *Diario de Sesiones*.

Únicamente a los senadores del Partido Popular, no sé si podrá explicarme por qué, nos contestaba en la contrarréplica con el latiguillo que decía mi compañera. A Ramón Moreno Bustos, en la contrarréplica: no tengo nada que añadir. A Belén Bajo Prieto, en la contrarréplica: no tengo nada que añadir. A la señora Riobos Regadera, en la contrarréplica, le dijo usted: no tengo nada que añadir. Podría seguir. Como ya le han dicho fueron ocho de diez.

Yo entiendo que usted no conozca cómo es la técnica parlamentaria, pero lleva ya unas cuantas sesiones y creo que debería haberla aprendido. Yo le pregunto y usted me responde y a mis argumentos usted contrargumenta. Yo entiendo que si solo lee lo que le escriben es complicado, pero yo estoy convencida de que una profesional como usted será capaz de, mirándonos a la cara mientras le hablamos, contestarnos a lo que le preguntamos.

Yo querría preguntarle si usted considera que en su sueldo está incluida la responsabilidad de contestar a los parlamentarios.

Muchas gracias. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ruego orden. Voy a empezar a llamar al orden. Mantengamos la comisión en estricta ordenación del debate.

Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo quiero hacer una pregunta retórica. ¿Cree usted que a la segunda intervención de su compañera yo tenía algo que contestar? ¿Me ha preguntado algo, aparte de descalificarme? ¿Qué es lo que me ha preguntado en la réplica? Y no quiero que me contesten, simplemente es una pregunta retórica.

Tengo la responsabilidad de contestar, y no solo por una mera contraprestación salarial, que yo creo que no cubre en absoluto asistir a estas reuniones, sino porque creo firmemente en la transparencia de la gestión de la empresa pública que dirijo. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, les ruego que dejen contestar a la compareciente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): La transparencia se sustancia en muchos ámbitos diferentes, ante los trabajadores y ante la opinión pública, pero esencialmente ante los ciudadanos. Y esta comisión mixta es la que ostenta, de acuerdo con las leyes, esa alta representación. Por tanto, asumo con plena consciencia y responsabilidad la obligación de facilitar con mi mejor disposición e inteligencia el trabajo de esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, tiene la palabra para la réplica la señora Muñoz de la Iglesia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 18

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, usted dijo el pasado 28 de noviembre: Dejemos de hablar de mí y vayamos a lo que realmente interesa. ¿Sabe lo que pasa? Que los españoles le pagamos mensualmente 10 000 euros al mes.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Brutos.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Bueno, yo no he dicho cómo. Son 10 000 euros al mes. Yo entiendo que a usted igual le parece poco porque son brutos, pero son 10 000 euros al mes los que le pagamos y usted lo puso así en la página web de Televisión Española. ¿Sabe lo que pasa? Que a los españoles les interesa saber por qué usted no contesta de la misma forma a unos parlamentarios que a otros. A los españoles les interesa, porque a usted le estamos pagando un sueldo público.

Señora Mateo, usted tiene que trabajar con credibilidad, tiene que intentar no espantar a las audiencias, como está pasando en Televisión Española. Usted tiene que dejar las purgas, que es lo que le están diciendo los tribunales. Usted tiene que intentar no ser sectaria y contestarnos de la misma forma que le contesta al resto de parlamentarios.

Y le repito, entiendo que usted no comprenda la técnica parlamentaria, pero es que es así. Yo le pregunto y usted me contesta. Yo contraargumento y usted contrargumenta. Eso funciona así y yo espero que a partir de esta sesión pueda empezar a ser así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Yo contesto a todos los parlamentarios de esta Cámara con sinceridad, con los datos que me piden y con bonhomía, y por una razón, porque ellos no me acosan, no me insultan y no me descalifican, y ustedes sí lo hacen permanentemente desde el primer día. **(El señor Moreno Bustos: A mí sí que me insultó)**. Perdonen, pero es así. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, dejemos responder a la compareciente.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, soy perfectamente consciente de la obligación que tengo como administradora provisional única. Sucede que no logro darles satisfacción con mis respuestas a los representantes del Grupo Popular nunca. Como le acabo de decir a su compañera de grupo, la senadora doña Susana Camarero, lamento que considere que no respondo, pero le repito que esa no es mi intención y reitero lo dicho anteriormente: en esta situación entramos en el campo de lo subjetivo en el que los hechos quedan en un segundo plano supeditándose estos a su valoración.

Este, insisto, es un camino muy complicado para caminar por la gestión de cualquier empresa, como por la vida misma, ya que en ese debate nadie puede sentirse seguro. Usted legítimamente piensa una cosa y yo con la misma legitimidad pienso otra. Así que, contestando a su pregunta: sí cumplo con la responsabilidad de contestarle a todo lo que pregunta, señoría, aunque no siempre tenga que ver con mi gestión al frente de Radiotelevisión Española, que, les recuerdo, es el fundamento de esta comisión de control.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿HA TOMADO ALGUNA MEDIDA PARA QUE EL SEGUIMIENTO POR LA AUDIENCIA DE LOS INFORMATIVOS DE TVE NO NAUFRAGUE DEFINITIVAMENTE?** (Número de expediente del Senado 683/000187 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000370).
AUTOR: MORENO BUSTOS, RAMÓN (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, yo que sí he sido insultado por usted, como usted misma reconoció en su momento, a ver si tengo más suerte y me responde a la siguiente pregunta, que no es retórica, por 20 000 euros

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 19

brutos, 10 000 de nómina más 10 000 que se va a llevar extra de este mes y a lo mejor un Lexus cualquier día en la puerta, ¿ha tomado alguna medida para que el seguimiento por la audiencia de los informativos de Televisión Española no naufrague definitivamente?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, la audiencia de los informativos de Televisión Española no está naufragando. En noviembre bajamos ocho décimas hasta el 13,3%, lo recuerdo porque conté en esta Cámara que en octubre subimos más de un punto. Y para demostrarle que no naufragamos quiero resaltar algunos datos: el especial informativo que hicimos sobre la Constitución el pasado día 6 de diciembre y que emitimos en La 1 y en el Canal 24 Horas fue líder de audiencia en su franja, casi rozamos el 16% de cuota de pantalla y fue seguido por 776 000 espectadores. En algún momento de la emisión el especial consiguió 2,5 millones de espectadores. Otro especial, el de las elecciones andaluzas —que no tuvo tanta suerte— anotó un 9,6%, mejoramos mucho, bastante, los datos de audiencia del anterior especial electoral andaluz en el año 2015 que apenas superó el 6%.

El rumbo marcado en los informativos, no por mí, sino por los equipos por mí elegidos que trabajan con total libertad, es el de la profesionalidad y el de la pluralidad. Todos trabajan para hacer unos informativos con criterio periodístico y profesional, sin censura ni manipulación, buscando la calidad y sin renunciar a que cada vez nos vea más gente, pero asegurándonos, eso sí, de que quienes nos vean, cuantos sean, tengan garantizado el máximo exigible a cualquier servicio de carácter público.

Es verdad que los datos no son los que nos gustarían, pero ya le he dicho en otras ocasiones que las audiencias siendo importantes, muy importantes, no me preocupan demasiado, mi máxima preocupación es hacer una televisión pública de calidad y le aseguro, señoría, que eso es lo que estamos tratando de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Moreno Bustos, para réplica.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me lo temía: volvemos al no sabe, no contesta, ahora resulta que engaña, aunque sería más sincero decir que no tiene usted ni idea. Es difícil encontrar ya calificativos apropiados para describir por mucho que sonría o se ría con la necesaria crudeza y sin que el Gobierno nos acuse de embarrar la situación de los programas informativos de Radiotelevisión Española a partir de este nombramiento.

Los programas informativos de Radiotelevisión Española cosechan mínimos históricos, señora Mateo. Un descalabro tan acusado que resulta inconcebible que no haya producido todavía ninguna consecuencia más lógica que el término despido, dimisión o cese de sus responsables. He llegado a la conclusión de que no hace nada para remediarlo porque realmente no sabe y porque una vez cometida la tropelía de la purga ya no puede parar el ímpetu del declive, el sectarismo, la falta de capacidad o el descarado seguidismo gubernamental. **(Rumores)**. Por cierto, algo debería decir sobre su primer fracaso en los tribunales donde se anula el despido del director de 24 Horas, el señor Zancajo, y encima tiene que pagarle ahora 25 000 euros; pero esto a usted le trae, como todo, sin cuidado. ¡Qué ridículo, señora Mateo! ¡Qué vergüenza! ¡Qué despropósito! **(Rumores)**. Ya no le quiero contar si se corre la voz y se encuentra ahora con más de cien casos iguales. Ahora me dirá que el problema es que no tiene tiempo o el problema es su incompetencia porque desde ayer, que salió la sentencia, anda que no ha tenido tiempo para haber explicado a los españoles qué es lo que pasa con este caso.

El Gobierno y su amiga la ministra de Hacienda nos decía el otro día que criticamos sin datos. Pues mire usted, los datos dicen que los informativos de Televisión Española son la tercera opción en el mes de noviembre, con un 13,3 y baja 0,8 puntos respecto a octubre de lunes a domingo. Los fines de semana la primera edición pierde el liderazgo, la segunda edición se sitúa ahora en tercer lugar, pero la penúltima, porque siempre faltará la última, y a modo de ejemplo de cómo está haciendo usted el ridículo, La 2 Noticias este lunes despide su informativo en directo con un hombre vestido de ¡calamar marciano!, señora Mateo, calamar marciano. **(Rumores)**. ¿Hasta dónde va a llegar usted en Radiotelevisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 20

Española? ¿Para estas situaciones vergonzantes la han elegido? (**Rumores**). Luego nos preguntaremos cómo es posible que sus informativos entre agosto y noviembre hayan perdido 343 000 espectadores.

Por otra parte, algo tienen que ver las instrucciones que se le han dado para minar en Televisión Española al señor Torra o para tratar su golpe secesionista... (**El señor Cepeda García de León: ¡Claro!**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

El señor **MORENO BUSTOS**: ... con paños calientes. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando.

El señor **MORENO BUSTOS**: Dice el Gobierno que con nuestra crítica estamos sentando un precedente para que personas con tanto talento como usted, vistos los datos y los resultados, eso está por ver, no incorporen a la vida política... (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, se le ha acabado el tiempo. (**Rumores**).

El señor **MORENO BUSTOS**: Acabo.
Más allá del entusiasmo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, se le ha acabado el tiempo.

— **¿HA RECONSIDERADO LA POSIBILIDAD DE INCLUIR ENTRE SUS OCUPACIONES COMO ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE LA DE SEGUIR REGULARMENTE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS? (Número de expediente del Senado 683/000188 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000371). AUTORA: MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, para la formulación de la siguiente pregunta la señora Moraleja Gómez. (**Rumores**). Rogaría, por favor, a las personas que asisten a la comisión que guarden silencio porque el nivel de ruido empieza a ser notable.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Antes de formular la pregunta me gustaría trasladar *o noso pesar, tanto dos deputados como dos senadores do Partido Popular desta comisión, polo falecemento de tres mariñeiros en Fisterra no día de hoxe*.

Y paso seguidamente a formular la pregunta. Señora Mateo, ¿ha reconsiderado usted la posibilidad de incluir entre sus ocupaciones, como administradora única de Radiotelevisión Española, la de seguir regularmente los programas informativos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Antes de contestar a la señora Tristana María Moraleja, quisiera decir que ustedes no hacen más que nombrar al señor Zancajo, pero he visto clarísimamente que no quieren que les cuenten lo que ha pasado con este señor.

Voy a contestar a la señora Tristana María Moraleja. Percibo, erróneamente quizá, una cierta ironía en esta pregunta, probablemente suscitada por alguna respuesta mía anterior. Como usted conoce perfectamente, la dirección de Radiotelevisión Española es una tarea compleja que exige toda la dedicación profesional y personal de la que su responsable sea capaz. En mi caso, puedo asegurarle que así es. El hecho de seguir regularmente o no los programas informativos, no exime la responsabilidad de la administradora única de comparecer aquí para rendir cuentas puntualmente. Procuraré estar al tanto pormenorizado de cada emisión, con el fin de poder responder a todo aquello que sea de su interés, no solo en las preguntas formuladas con antelación, sino también en las que se realizan en los turnos de réplica.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 21

Ruego de antemano que se comprenda, que sean indulgentes, y que, en estos casos las respuestas puedan resultar más discursivas que precisas por no tener los datos presentes o por tratarse de meras opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, tiene la palabra para réplica la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, lamento profundamente que usted, después de mis primeras palabras, no se haya solidarizado con el fallecimiento de estas tres personas. Para nosotros fue triste. Queda dicho esto. **(Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, un poco de orden.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señora Mateo, en varias ocasiones ha manifestado usted en esta comisión de control, como es habitual, con ese desenfado que la caracteriza, que no ve, que no sigue los programas informativos de Radiotelevisión Española. Pues, señora Mateo, debería hacerlo. Porque, además de cumplir con una tarea que creemos relevante para el puesto que ocupa, también tendría una versión propia, suya, de las críticas que nosotros, desde la oposición, le hacemos, o una lectura personal de los motivos por los que los espectadores o los oyentes huyen despavoridos de Radiotelevisión Española desde hace cuatro meses.

Usted, sin embargo, parece creerse solo lo que le preparan para replicar aquí, pero antes de admitir que otros tengan alguna razón o que algo se hace mal, usted opta por declinar el engorro y por no entrar en el fondo de la cuestión. Yo, señora Mateo, no insulto. Creo que nunca le he faltado al respeto en esta comisión. Pero todo hace pensar que usted ha venido aquí, ha hecho la purga que le pidieron, y lo demás no es problema suyo. Y eso no es así.

No parece muy razonable que la administradora única diga indolente que no ve los informativos de Radiotelevisión Española, si no los ve usted, ¿por qué habrían de verlos los españoles?, dígame usted por qué. Sin ir más lejos, si usted los hubiese visto, hubiese escuchado cómo el presentador del Telediario de la 1 del domingo pidió disculpas por ir a trompicones en ese telediario, puesto que no controlaban el método nuevo que tenían. ¿No sería más exacto que usted los viera y tratara de corregir los desmanes y las malas prácticas? ¿No cree que, en lugar de asumir sin más el papelón que le escriben para intentar rebatir las críticas, sería mejor que tuviera conocimiento directo, suyo, del asunto? ¿No será mejor que usted vea los informativos, que usted misma consiente, en lugar de meterse en cincuenta charcos cada día que nos reportan?

Señora Mateo, vea usted y oiga los informativos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría...

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: ... y a lo mejor así se explica por qué los espectadores y los oyentes se van a toda velocidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora administradora única para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que también es discursiva esta pregunta, que no es una pregunta, pero yo quiero decir, señoría, que no tenía ni idea de que usted me hubiera puesto una trampa con respecto a la muerte de unas personas **(Protestas.—El señor Moreno Bustos: ¿Una trampa? ¡Qué vergüenza! ¡Qué talante!)**. Por supuesto que me solidarizo...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, se trata de una desgracia, mantengamos el orden y no hagamos acusaciones. **(La señora Riobobos Regadera: Diga que se ha equivocado y ya está.—La señora Moraleja Gómez pide la palabra)**.

Sí, señora Moraleja.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 22

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Solo quiero explicar el motivo. Como diputada gallega, me solidarizo con el fallecimiento de estos tres marineros, ha sido hoy y es algo natural que nosotros aquí, en el Senado, nos hagamos eco de este suceso.

El señor **PRESIDENTE**: Queda claro, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias.

Me parece muy bien que usted se solidarice, yo también. (**Protestas**). ¿Puedo terminar de hablar, señorías?

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vayamos a la cuestión, responda a la pregunta.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Lo único que no esperaba es que usted lo utilizase para luego decir que yo no me solidarizo. ¿Cómo no se va a solidarizar un ser humano con la muerte de otro? (**Rumores**). Perdona, pero no tengo más que añadir, no lo esperaba; yo esperaba que usted se solidarizase, y me parece perfecto, pero no que luego me reproche no haber seguido su discurso. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, este es un debate que no ocupa a esta comisión. Proceda a la respuesta de la pregunta, señora Mateo, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): No hay pregunta, no sé qué pregunta hay. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: ¿La da por respondida?

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Sí, doy por respondida la cuestión. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CONSIDERA QUE SU RESPONSABILIDAD EN RTVE HA APORTADO ALGO POSITIVO PARA LA CORPORACIÓN?** (Número de expediente del Senado 683/000189 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000372).

AUTORA: BORREGO CORTÉS, ISABEL MARÍA (GP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, en relación con la pregunta que le voy a formular al final de mi intervención, usted no eligió que no hubiese consejo de administración, fueron las circunstancias, y de esto usted no tiene ninguna responsabilidad, se decidió nombrarla a usted administradora única, era un nombramiento interino, por lo tanto lo que se esperaba de usted era la toma de decisiones de manera interina y no de decisiones importantes y de gran calado.

Señora Mateo, en cuatro meses de gestión las cuestiones por las que se conoce su gestión, valga la redundancia, o la de sus colaboradores, que entiendo que es su propia gestión, son: insultos a los miembros de esta comisión, desprecio hacia el Poder Legislativo, desconocimiento de los temas, purgas, no asunción de responsabilidades, manipulación, caída de la audiencia, vulneración de los derechos de los trabajadores, y parece que no es una opinión única del Grupo Popular, es una opinión de los telespectadores, si no, no se explica la caída de audiencia; es una opinión de los juzgados, hace poco hemos conocido una sentencia y la semana pasada en la sesión de control al Gobierno el miembro que contestó nuestra pregunta no supo o no quiso dar ningún dato positivo de estos cuatro meses de gestión, solamente dijo que usted es una mujer comprometida, y no lo pongo en duda, este grupo no lo pone en duda. Pero ¿comprometida con qué y con quién? Eso es lo que no sabemos.

Señora Mateo, en estos cuatro meses no se pueden resolver todas las cuestiones y no se lo estamos reclamando, pero parece imposible que llevemos cuatro meses hablando de un inventario de despropósitos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 23

sin parangón. Por ello, por si usted cree que debemos conocer algún dato de su gestión que pueda dar la vuelta al balance que le he comentado, le pregunto: ¿considera que su responsabilidad en Televisión Española ha aportado algo positivo a la corporación y, por lo tanto, al sector público español y, por lo tanto, al bienestar de los españoles?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Borrego.

A continuación, tiene la palabra, para responder a la cuestión, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias.

Usted me dice que yo no tenía que haber hecho nada porque era interina. Llevo casi cinco meses de interinidad y me habla ahora de que no he hecho nada. Y, sin embargo, tengo que atender al bienestar a los españoles. Me parece que pone usted sobre mis hombros una carga bastante pesada.

Considero que hemos aportado una cierta estabilidad a una casa que estaba sin gobierno por la vacante dejada en junio por su anterior responsable y su consejo de administración. Hemos mantenido el funcionamiento ordinario de toda la corporación sin grandes sobresaltos. Hemos gestionado económicamente con prudencia y estamos a punto de cerrar el ejercicio dentro del marco presupuestario heredado. Hemos atendido las incidencias de una plantilla de más de 6000 trabajadores, sin hechos dignos de señalar. Hemos corregido el rumbo editorial de ciertas emisiones que eran contestadas por los órganos de control interno y no se ajustaban a lo que indica la ley que rige Radiotelevisión Española.

En fin, humildemente creo que hemos dado una respuesta razonable al encargo provisional que me hizo el Parlamento. Sin duda, se podría haber hecho muchísimo más, y tenemos la voluntad de mejorar durante el tiempo que reste hasta la elección por el Parlamento del nuevo consejo de administración de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra la señora Borrego Cortés para réplica.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, la he escuchado atentamente, pero no conocemos ninguna cuestión concreta respecto a esos grandes enunciados que usted ha citado. Lo que conocemos son las cifras, los datos, el número de personas despedidas, las sentencias, la bajada de la audiencia. Concrétenos esos grandes titulares que usted nos acaba de dar. Concrétenlos, por favor, porque, si no, solo conocemos lo que dicen las sentencias, lo que dicen las cifras de despidos, lo que dicen las cifras de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Borrego.

Tiene la palabra la señora Mateo para cerrar el debate.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que he estado haciéndolo toda la tarde a lo largo de esta comparecencia. Les he dado esos datos sobradamente. Ahora, si quieren, les hablo del señor Zancajo, que ha interpuesto dos demandas contra Radiotelevisión Española, la primera, el 7 de junio de 2018, es decir, siete días después de la moción de censura al señor Rajoy. En dicha demanda alega que su contrato de alta dirección es fraudulento. No hicimos nosotros ese contrato. Dicho contrato se hizo, bajo la presidencia de José Antonio Sánchez, el 22 de diciembre de 2016. La segunda demanda la interpone contra nuestra decisión de cesarle como director del Canal 24 Horas, que era un cargo de alta dirección y, por lo tanto, fraudulento según él mismo, e incorporarle como informador al centro territorial de Madrid. Ayer se nos notificó sentencia del Juzgado de lo Social, que estima en parte la demanda y considera nulo su cese como director del Canal 24 Horas al concurrir el dato objetivo de que el trabajador estaba acogido a una reducción de jornada. Esa reducción de jornada en una octava parte, señoría, fue solicitada por el señor Zancajo el 25 de junio de 2018, es decir, tres días después de publicarse el Real Decreto, de 22 de junio de 2018, para la designación del nuevo consejo de administración. La anterior dirección le reconoció la reducción de jornada. Termino enseguida, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo...

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 24

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Tengo que terminar de explicar y es una frase, señoría. (El señor Cabezón Casas: En la siguiente). Vale, perfecto. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. La sesión la ordena la Mesa.

— **¿CÓMO VALORA LA AUDIENCIA DEL PROGRAMA INFORMATIVO LA 2 NOTICIAS? (Número de expediente del Senado 681/003989 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000373).**
AUTORA: TORRADO DE CASTRO, MARTA (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para la formulación de la siguiente pregunta, la señora Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, el 30 de octubre, en esta misma comisión de control parlamentario, nos decía usted, en una suerte de clarividencia o de augurio fantástico, que La 2 Noticias va a aparecer ahora, un día de estos —no recuerdo exactamente la fecha—, a las ocho y media de la tarde, o sea, que no desaparece. Lo que pasa es que la quitamos de una hora en la que realmente no había espacio para La 2 Noticias dado que aparecía a la hora en que terminaban los programas, estaba perdida por la noche, y hemos preferido recuperarla y emitirla a la hora que ha tenido siempre, pues es donde se inició y donde tuvo todo el éxito que tuvo.

Y añadía usted más adelante: «El emblemático informativo va a apostar por la transformación digital, quiere ser un informativo alternativo y punta de lanza de la información del futuro. Estoy convencida de que seguirá siendo uno de los programas más prestigiosos de la cadena y que va a contar con el respaldo de la audiencia. Despacito, pero la audiencia llegará a incorporarse a este programa». Eso lo decía usted, señora Mateo, y unos días antes el Consejo de Informativos de Televisión Española le había exigido la vuelta inmediata de La 2 Noticias. Y es que, claro, una orden es una orden, pero lo único que usted cumplió fue la orden, porque ni éxito, ni punta de lanza de la información del futuro, ni respaldo de la audiencia, nada de nada. La realidad diaria de La 2 Noticias es que es un producto sin ninguna calidad, sin ningún interés informativo, un programa que con dificultad alcanza algunos días el 1 % de la audiencia. Pero, claro, con ese calamar marciano que salió el otro día... Pues esta noche, señora Mateo, estaremos pendientes a ver cómo ustedes cubren el desarrollo de esta comisión y cómo se informa de las condolencias por el naufragio ocurrido en Galicia.

Porque, señora Mateo, nosotros le hablamos de datos y con estas iniciativas que está teniendo usted no se recupera audiencia, al contrario, se consolida la impresión de una incapacidad absoluta para ofrecer en Televisión Española una información neutral, objetiva e independiente; una impresión que, por desgracia, está calando en los ciudadanos y que usted solo combate con las peores propuestas. No obstante, señora Mateo, nos gustaría saber cómo valora usted la audiencia del programa informativo La 2 Noticias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para responderle a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, vuelvo a decir que me solidarizo absolutamente con los muertos del naufragio de Galicia y doy mis condolencias a sus familiares. (Rumores).

En cuanto a su pregunta, voy a decir que la audiencia media de La 2 Noticias en la etapa actual es de 205 000 espectadores, un 1,4 %. La media de la anterior temporada era de 147 000 espectadores, con un 1,5 % de cuota en la madrugada; hemos ganado más de 50 000 espectadores que, además, saben a qué hora se va transmitir su informativo. (Rumores). Un informativo ha de tener una hora fija de emisión; lo sé muy bien porque he trabajado en el último informativo y no sabíamos nunca a qué hora iba a salir. Nuestro respeto al público rige esta decisión. Sabemos que cuanto más tarde se coloque un programa en la parrilla, mejor es su porcentaje de espectadores o *rating*, lo que llamamos —otro anglicismo— *share*. Lo he manifestado en varias ocasiones en estas comparencias: trabajamos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 25

para que nos vean y, pese a que en el horario actual la competencia es mayor, nuestro principio rector es el respeto a los ciudadanos.

La 2 Noticias siempre ha sido un informativo minoritario, como lo es la cadena en que se emite. Desde que empezó con su nuevo horario fijo de las 20:30, la audiencia ha ido creciendo poco a poco. El informativo está encontrando su público y el público está encontrando una manera diferente de informarse, que es lo que pretendemos. La 2 Noticias es un informativo alternativo, con ese espíritu nació y, después de muchas vicisitudes, mantiene vivo su espíritu. Ahora, además, La 2 Noticias se emite también en el Canal 24H, lo que nos abre una ventana a nuevos espectadores en muchos países del mundo, no solo en la Unión Europea: cuando son las 8:30 de la noche en Madrid, son las 2:30 de la tarde en Nueva York o las 4:30 de la tarde en Buenos Aires. Ahí tenemos potenciales espectadores que disponen de un informativo diferente en español.

La 2 Noticias busca y encuentra, debo decir, espectadores en otras pantallas, básicamente el móvil, que es el aparato que utilizan ahora muchos jóvenes y no tan jóvenes para informarse. La 2 Noticias elabora contenidos específicos y diferentes para ellos, que se publican en las redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter. Allá donde estén los espectadores, la televisión pública irá a buscarlos; es lo que se denomina narrativa transmedia, un tipo de relato donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CONOCE LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007, PUNTO SEGUNDO, APARTADO 2? (Número de expediente del Senado 681/003990 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000374).**

AUTOR: GUTIÉRREZ ALBERCA, ALBERTO (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Señora administradora única provisional, ¿conoce la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007, punto segundo, apartado 2?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Mateo para responder a la cuestión.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señoría, conozco la resolución: regula el ejercicio de esta Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española. En el punto primero se regula la comparecencia que está hoy teniendo lugar, es decir, la sesión ordinaria de control, en la que contesto oralmente a las veinticinco preguntas —que hoy son veintiuna— previamente formuladas por los grupos. Esta es mi cuarta comparecencia ordinaria y la pregunta en concreto que me está formulando la dieciocho —aunque nos hemos saltado la una, entonces sería la diecisiete—, es decir, nos quedan tres para finalizar la comparecencia.

En el punto segundo se regulan las comparecencias extraordinarias, que pueden realizarse a petición del presidente de Radiotelevisión Española o por acuerdo de la Mesa a petición de los grupos parlamentarios. Desde mi nombramiento hemos celebrado tres comparecencias extraordinarias, de hecho, esta es la primera vez que comparezco únicamente con carácter ordinario.

Finalmente, en el apartado 2 del punto segundo se establece el orden de intervención en las comparecencias extraordinarias: primero intervengo yo sin límite de tiempo; después podrán intervenir el resto de los grupos parlamentarios durante diez minutos (**Rumores.—Varios señores senadores y diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡Qué ridiculez! ¡Nos está tomando el pelo!**), comienza el grupo solicitante de la comparecencia extraordinaria y luego el resto de los grupos de menor a mayor formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará el compareciente si lo considera oportuno. (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Ahora bien, debo confesarle que he tenido que leer la resolución, ya que no me la sabía ni me la sé de memoria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, para réplica, tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Gracias, señora Mateo.

Veo que, efectivamente, usted nos ha dado lectura a los requisitos formales y dentro de esos requisitos formales hay uno muy importante, que es la obligación que tiene usted de contestar en esta comisión de control. Es más allá de una resolución formal, es el alma; el alma es la capacidad de control a un alto cargo, en este caso a la administradora única para Radiotelevisión Española.

Nosotros traemos estas preguntas de forma reiterada porque vemos que, deliberadamente, existe una voluntad de intentar eludir nuestro control. Y esto es así: su contestación tiene que ser sin alternativa y sin plantear ningún dilema. No hay en una resolución de las Cortes Generales ninguna expresión de duda a este respecto: no es una decisión discrecional, no es una acción voluntaria o potestativa por parte del representante máximo de Radiotelevisión Española. Lo que nos llena de asombro es que, conociéndolo como lo conoce —y me imagino que antes de darle lectura también lo ha repasado—, no lo cumpla, porque estas resoluciones son para cumplirlas. Hoy nos ha llenado incluso más de asombro que usted piense que los senadores de este grupo parlamentario la acosan, la insultan o le ponen trampas. Eso no tiene que ver con la bonhomía que nos decía en su intención de dar la respuesta.

Cambie de estrategia ya, cambie de estrategia ya, porque no podemos continuar en esta comisión sin que se nos dé respuesta a nuestros requerimientos sobre cuestiones de interés para la mayoría de los ciudadanos, amparándose en un victimismo que no corresponde a un alto cargo de la administración y del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señoría. Yo creo que se le ha olvidado a usted algo de lo que dice el texto, y es que a las preguntas contestará el compareciente si lo considera oportuno. **(Rumores)**.

Esta administradora respeta profundamente el control parlamentario de la actuación de la Corporación Radiotelevisión Española, cuyo ejercicio realiza esta comisión mixta. Por ello, desde esta posición, he dado y daré respuesta oral y escrita a las preguntas que se realicen por los distintos grupos parlamentarios.

Me reafirmo en lo dicho en las dos ocasiones anteriores en respuesta a preguntas: Señoría, tengo obligación de responder, pero no de responder lo que usted quiera —le aseguro que no es lo mismo—; tampoco creo que tenga ni deba repetir dos veces la misma respuesta si alguien la ignora por primera vez y vuelve a preguntarme lo mismo. Comparezco ante ustedes porque debo y porque quiero. **(Varios señores senadores y diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no, no!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Debo, porque así lo establece el artículo 20.3 de la Constitución, el 39 de la Ley 17/2006, de Radiotelevisión Española, los artículos 6 y 54.2 del mandato marco, la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado del 27 de febrero de 2007, los reglamentos de ambas cámaras y las convenciones o prácticas reiteradas de ambas cámaras. Además, quiero, quiero comparecer porque soy muy consciente de la importancia que tiene el control parlamentario en el cumplimiento de las funciones del servicio público que se me ha encomendado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 27

— **¿CÓMO SE DAN A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA LOS PROGRAMAS DE TVE QUE CONTRATA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE? (Número de expediente del Senado 681/003991 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000375).**

AUTOR: CABEZÓN CASAS, TOMÁS (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Hoy, doña Rosa María Mateo, administradora única, voy a intentar formular la pregunta de otra forma, a ver si tengo mejor suerte. El último día me dijo que no le gustó el tono, no le gustó incluso un poco el contenido de la pregunta. Hoy he copiado de mi compañero Soto, que he visto que ha tenido mejor suerte a la hora de tener una respuesta concreta, a ver si con buen tono y ciñéndome a la pregunta tengo la respuesta que esperamos.

¿Cómo se dan a conocer a la opinión pública los programas de Televisión Española que contrata la administradora única provisional de Radiotelevisión Española?

Muchas gracias. **(Pausa)**.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Presidente, que corre el tiempo.

El señor **CABEZÓN CASAS**: No se preocupe, que es de mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Muchas gracias, señoría.

Para responder a la cuestión, tiene la palabra la señora Mateo. No se preocupe su señoría que no le quitaremos tiempo a su intervención.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente. Y, señoría, muchas gracias por preguntarme de esta forma. Se lo agradezco profundamente.

En primer lugar, permítame aclararle que no soy yo, como administradora única provisional, la que hace contrataciones en Radiotelevisión Española, es la corporación la que contrata después de cumplir con los procedimientos establecidos en ausencia del consejo de administración y después de recibir la aprobación de sus diferentes comités de compras.

En relación con su pregunta, le diré que, al igual que se hacía en la dirección anterior, en la anterior y en la anterior y ahora también, Radiotelevisión Española da a conocer las nuevas contrataciones de programas a través de sus diferentes cadenas, tanto de televisión como de radio, en informativos, magazines y programas especializados. También mediante promociones propias que se emiten en las diferentes parrillas. Además, se informa a los medios de comunicación de los nuevos programas con notas de prensa y/o ruedas de prensa. También colgamos la programación o cualquier novedad que se produzca en nuestras redes sociales y en la web rtve.es. Igualmente, mantenemos una importante actividad en certámenes y festivales, donde anunciamos nuevas adquisiciones que se van a estrenar.

Espero que entienda, señoría, que la Corporación Radiotelevisión Española forma parte de un mercado muy competitivo, en el que no es infrecuente que haya contraprogramación, OPA e incluso intentos de plagio de programas. Por ello, el anuncio de nuevos programas se hace siempre en función de la estrategia de programación de cadena y en función de una eficaz y oportuna comunicación.

Señoría, termino ya, le puedo asegurar que Radiotelevisión Española, como corporación pública, vela por el interés general y por sus intereses empresariales frente a la competencia, salvaguardando con mimo hasta el momento idóneo de su comunicación a los medios los nuevos programas que se van incorporando a sus parrillas de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, tiene la palabra para réplica el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Ya sabía yo que me iba a ir mejor con este tono. Si usted contestara siempre a este tipo de preguntas, no reiteraríamos esa opacidad que venimos denunciando en Televisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 28

Española, sería todo mucho más fácil, no la estaríamos acusando de ese ocultismo, de ese mutismo, de esa falta de transparencia, de esa evasión a las preguntas, incluso de esa penumbra que, de forma constante, se extiende sobre las decisiones que usted ha venido tomando hasta ahora. Si usted siguiera como hoy, respondiendo a las preguntas que le hacemos, no tendría esa duda. Incluso, el Gobierno nos acusa de que nuestra única intención es acabar con su imagen. No es necesario, señora Mateo, sus afirmaciones, sus contestaciones a las preguntas que le hace este grupo parlamentario, esas contestaciones de no sabe, no contesta, no quiero, no me gusta cómo lo formulan, es lo que está haciendo que su prestigio y, sobre todo, su imagen profesional, que se había venido labrando durante muchos años, caiga en picado.

Por lo tanto, señora Mateo, nuestra intención es que evite esa propensión a la bruma en todo lo que hace. Y un ejemplo son los programas que usted está contratando, o el ente o la corporación, en Televisión Española. Lo habitual es que hasta ahora, hasta que usted llegó, se dieran a conocer de forma pública a través de los comunicados o notas de prensa cuáles eran las novedades o las renovaciones de los contratos de programas, anunciando sus características y su ubicación en la parrilla. Hoy no se ofrece ninguna información, de lo que nos enteramos es más bien porque las propias productoras mandan notas de prensa de lo que hace el ente de Radiotelevisión Española. Los programas aparecen y desaparecen de la parrilla por sorpresa y luego fracasan en la audiencia, eso sí, sin ninguna sorpresa. Viendo las vinculaciones de algunas productoras, no nos extraña el buscado sigilo pero, en todo caso, no es lo que se merecen los ciudadanos, los accionistas de Televisión Española.

Con ser este un paradigma de ausencia de transparencia que existe hoy en Radiotelevisión, también es un síntoma, si se me permite, de desconsideración que su equipo directivo muestra en la gestión de Radiotelevisión Española. Corrija este misterio, hoy lo ha hecho en mi respuesta parlamentaria: digan claramente qué contratan, a quién y con qué finalidad.

Y con esto concluyo, en lugar de tener una fábrica de desmentidos, usted debería propiciar en Televisión Española una comunicación pública a la altura de sus antecesores y a la altura de la responsabilidad que tiene.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

No he oído ninguna pregunta de su señoría y he contestado antes. O sea, que no tengo nada más que añadir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿CÓMO VALORA LOS DATOS DEL ÚLTIMO EGM DE RADIO RESPECTO A RADIO NACIONAL DE ESPAÑA? (Número de expediente del Senado 681/003992 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000376).**

AUTOR: PÉREZ PASTOR, JOSÉ LUIS (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Pastor.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Señora Mateo, traemos datos. Para poder sentirse orgullosos o no del trabajo de esta Corporación y del trabajo realizado hay que ver los datos. Traigo muchos datos, los datos que usted no suele traer a las respuestas de estas sesiones de control, donde abunda la llamada por respuesta, la larga cambiada o el balón fuera como tónica habitual de sus intervenciones. Le traigo todos los datos que confirman que el descrédito de Televisión Española se contagia sobre Radio Nacional de España —no iba a ser menos la radio pública— y que todo empeora cuando nada escapa al infortunio de una gestión errática y poco informada.

De acuerdo con los datos del último estudio general de medios, Radio Nacional de España 1 pierde 172 000 oyentes, un 12,4 %, siendo la emisora de radio generalista que obtiene peores resultados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 29

Los principales programas de esta cadena sufren también un considerable descenso. La Corporación ha emitido un, cuando menos, curioso comunicado para maquillar el fracaso, en el que destaca que Radio Nacional crece en el año 2018 con respecto a 2017, que es lo que usted tendrá también encima de la mesa. Efectivamente, Radio Nacional crece hasta agosto y eso va a permitir, además, que termine todavía el año en positivo —las herencias son buenas—, pero la llegada de la administradora única Radiotelevisión Española le ha precipitado a unos datos desde agosto y a una tendencia absolutamente descendente y catastrófica.

Como ya le decía, Radio Nacional pierde 172 000 oyentes con respecto a la ola anterior y con respecto a la homónima. Radio 5 obtiene 279 000 oyentes y baja 17 000 oyentes, un 5,7 %, respecto a la ola anterior, y 13 000 oyentes menos, un 4,5 % respecto a la homónima de 2017. Radio Clásica obtiene 164 000 oyentes; pierde 3 000 con respecto al anterior, 1,8 %, y 4 000 oyentes respecto a la homónima de hace un año. Radio 4 registra 5 000 oyentes, 1 000 oyentes menos y 4 000 oyentes con respecto a la homónima. Y Radio Nacional en un simultáneo con Radio 5 obtiene en la tercera ola de 2018 un total de 1 363 000 oyentes, lo que se traduce en una caída de 153 000 oyentes con respecto a la ola anterior, un flagrante 10,1 %.

Si nos fijamos en programas concretos, Las Mañanas de Radio Nacional de España cae un 4 % respecto a la ola anterior y un 7 % con respecto a la homónima de 2017. Esto me suena obtiene una media de 239 000, que supone una cesión de 91 000 oyentes, respecto a la ola anterior un 27 %, que se traduce en una homónima con respecto a la anterior de 93 000 oyentes. No es un día cualquiera y la mañana de Radio Nacional de España —no les aburro con más datos, pero los tengo aquí— obtienen, más o menos, resultados parejos.

Estos son datos, señora Mateo, datos ante los que le preguntamos por su valoración; datos ante los que no se puede reaccionar escondiendo la cabeza y disimulando un batacazo.

¿Podemos esperar otra cosa de esta gestión?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita.

Para responder a la cuestión y cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decir que me siento absolutamente orgullosa del programa que dirige y presenta a primeras horas de la mañana el periodista Íñigo Alfonso, y les recomiendo que lo escuchen porque merece la pena.

Dicho esto, estos datos que acaba usted de decir se enmarcan en una histórica caída de oyentes por parte de toda la radio convencional: 672 000 seguidores menos tiene la radio, que no solo afecta a Radio Nacional de España, sino también a las otras tres cadenas generalistas; en algunas bandas la pérdida de oyentes es superior en otras cadenas. El informativo 14 horas, de Radio Nacional, es el único que entre noviembre de 2017 y noviembre de 2018 mantiene la misma audiencia, frente a la reducción que se produce en las otras. En el caso del informativo de las mañanas, hemos perdido menos seguidores que las otras dos cadenas generalistas. **(El señor Moreno Bustos: ¡Enhorabuena!).**

Si nos fijamos en lo que llevamos de año, casi a punto de acabar, los datos son positivos porque hay una subida de oyentes tanto en Radio Nacional como en Radio 3. La audiencia de radio es estacional y, según el propio EGM, suele descender en la oleada de junio y crecer en la de noviembre. En esta ocasión esa tendencia se ha roto con la pérdida de esos 672 000 oyentes en la última oleada del año 2018. El dato debe llevarnos a varias reflexiones, pero una de ellas es la de si la propia metodología de las encuestas se adapta a unas nuevas formas de escuchar la radio que se alejan, y mucho, de la forma convencional, sobre todo por parte de los oyentes de menor edad.

Y una reflexión final, señoritas. La audiencia es importante, pero no es la única referencia que deben tener la radio y la televisión públicas a la hora de decidir sus contenidos. Audiencias y contenidos —y lo repito— no siempre van de la mano. Se lo he dicho más veces: a mí me preocupa más la calidad que la audiencia, y esto para mí, señoritas, ha de ser un sello de la marca Radiotelevisión Española, y les aseguro que calidad tiene de sobra Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 30

- **¿CONSIDERA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE QUE MÁS DE DOS MESES Y MEDIO DESPUÉS DE CONOCERSE LA NOTICIA SOBRE SU SOCIEDAD PATRIMONIAL HA DESPEJADO TODAS LAS DUDAS RESPECTO A LA MISMA? (Número de expediente del Senado 681/003993 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000377).**
AUTORA: RIOLOBOS REGADERA, MARÍA CARMEN (SGPP).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Riobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, señor presidente.

¿Considera la administradora única provisional de Radiotelevisión Española que más de dos meses y medio después de conocerse la escandalosa noticia, según la vara de medir del señor Sánchez, sobre su sociedad patrimonial ha despejado todas las dudas respecto a la misma?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para responder a la cuestión, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señoría, desconozco qué dudas puede haber, ya que en su pregunta no se concretan. En cualquier caso, mi respuesta es sí y le voy a explicar por qué. Se han celebrado dos comparecencias extraordinarias sobre dicha cuestión —le recuerdo, por si no lo tiene presente, que fueron los días 30 de octubre y 28 de noviembre—, ambas previas a la comparecencia ordinaria de control. En la última, además, le entregué a cada uno de los grupos copia del pronunciamiento de la Oficina de conflicto de intereses, considerando todos los grupos, salvo ustedes, que en lo que afecta a la administradora única de Radiotelevisión Española se trata de un asunto esclarecido y zanjado. Por eso le vuelvo a repetir, señoría, que sí, que sí se han dado las suficientes explicaciones sobre este asunto.

Según ustedes y su partido, el hecho de ser cotitular y apoderada de una sociedad patrimonial implica que he cometido infracciones de tipo fiscal y que incurro en causa de incompatibilidad para el ejercicio de mi cargo. Señoría, de tanto insistir va a acabar usted teniendo razón cuando dice que no le contesto a lo que me pregunta, pero no porque no quiera, sino porque me es imposible. Pretende usted que le diga que he cobrado, he dejado de pagar, que no puedo ejercer mi cargo, cuando tengo el convencimiento de que no es cierto, que lo que usted afirma no ha pasado. Me está pidiendo lo que los juristas —y aquí debe de haber varios— creo que llaman una prueba diabólica.

Como administradora única de Radiotelevisión Española, le reitero una vez más, y lo haré cuantas veces me lo pregunte, que no incurro en causa de incompatibilidad. Como Rosa María Mateo Isasi, le repito otra vez que si cree que he cometido infracciones fiscales —cualquier infracción administrativa, fiscal o penal o del tipo que usted crea—, por favor, actúe con arreglo a derecho.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

A continuación, tiene la palabra para réplica la señora Riobos Regadera.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señora Mateo, usted ha dado explicaciones en esta comisión tarde y mal, a remolque y sin sinceridad, forzada por las circunstancias y sin ejemplaridad, negando la mayor y obligada por el escándalo. En dos meses hemos pasado de no saber si teníamos o no una sociedad instrumental, a anunciar los trámites de su disolución; de trastear con su existencia y objetivos, a maldecirla; de negar una respuesta sobre la compatibilidad con un cargo que ocupa, a exhibir como argucia un informe sin que conozcamos la pregunta que usted ha formulado a la Oficina de conflictos de intereses. Hemos pasado de ofenderse mucho, a insultar a nuestro portavoz —por lo cual usted perdió los papeles y tuvo que pedir perdón—, simplemente porque en esta comisión alguien dijo que existía esa sociedad, que su hijo era el apoderado, que había trabajado para Radiotelevisión Española, y después el Gobierno incluso ha presumido del tema. Yo le digo una cosa, señora Mateo, si es tan normal tener esta sociedad instrumental, ¿por qué usted ha dicho que la disuelve?

En suma, señora Mateo, que usted da por zanjada una polémica que solo usted ha creado, pero sobre la que todavía existen muchas dudas razonables, y en esta comisión de control nosotros tenemos la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 125

19 de diciembre de 2018

Pág. 31

obligación de que se despejen esas dudas. Desde luego, no nos va a volver a acusar, como ya hizo otra vez, de ensuciar la vida política, como dice el Gobierno para protegerla. Lo que necesitamos es que se arroje toda la luz sobre el tema y que usted, de alguna manera, explique qué ha estado ocurriendo y qué está ocurriendo en este momento.

Tampoco le atacamos cuando queremos saber si usted ha falseado su currículum, porque no ha sido el PP el que le ha incluido titulaciones universitarias que no tiene, ha sido usted misma la que ha puesto en su página web que tenía unas determinadas titulaciones universitarias, que en realidad no tenía. Y al final, claro, hay escándalo y hay oscurantismo al respecto.

De todos modos, nos gustaría que aprovechara la parte que le queda de respuesta —ya muy cortita, porque ha estado diciendo un montón de cosas por las que yo no le había preguntado antes— para informar a esta comisión de los trámites y en qué situación están de disolver esa sociedad y los plazos para que esté terminada. Porque usted es la administradora de una gran empresa, una de las empresas públicas más grandes de este país, con 6400 trabajadores, 1000 millones de presupuesto y usted gana 10000 euros al mes, así que conteste y explique estas cosas a los ciudadanos, que tienen derecho a saberlo.

Buenas tardes y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, tengo que decirle que yo no tengo página web. **(Rumores.—El señor Cabezón Casas: La de Televisión Española).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Esta información sale de internet y no de nada que esté en mi poder ni que yo haya dicho. O sea, que si internet se equivoca, yo no tengo... **(Risas)**. Con esas risas, ¿ustedes no creen que internet se pueda equivocar? **(La señora Riobos Regadera: Internet no, la persona que hace la web)**. ¡Ah, no se equivoca nunca! **(Rumores)**. Vale.

Hay una cosa que quiero decirle, señoría: me gustaría que ustedes alguna vez también perdieran los papeles y pidieran perdón. Sería maravilloso.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

— **¿PREVÉ LLEVAR A CABO ACCIONES CONCRETAS PARA QUE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA ESTABLEZCA UN CRITERIO QUE TENGA COMO OBJETIVO IMPULSAR LA EMISIÓN DE NOTICIAS SOBRE LA PRODUCCIÓN CULTURAL QUE SE LLEVA A CABO EN LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO ESPAÑOL AJENAS AL CASTELLANO, CUMPLIENDO DE ESA MANERA LA ENCOMIENDA QUE, CON ESTE OBJETIVO, APROBÓ LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE EL 5 DE ABRIL DE 2017? (Número de expediente del Senado 681/003962 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000381). AUTORA: IPARRAGIRRE BEMPOSTA, MARÍA EUGENIA (SGPV).**

El señor **PRESIDENTE**: La última pregunta —que en realidad era la número uno—, de la senadora Iparragirre, decae por no haber podido venir la senadora.

No habiendo más asuntos que tratar, este presidente les agradece el ejemplar comportamiento de sus señorías, con un plácido recuerdo a mis antecesoros en el cargo. ¡Qué bien estarán viviendo! **(Risas)**.

Les deseo una feliz Navidad a todos y un próspero año nuevo. Sepan que voy a pedir a santa Claus y a los reyes magos salud para todos ustedes y sus familias, amor, a alguno le voy a pedir un poquito de carbón —ya saben quién— y un cronómetro para este presidente, que en 2019 se va a aplicar de manera exhaustiva.

Feliz Navidad, felices fiestas y muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas.